

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN D COMPRA 3649-213-SE17 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. (OFRENDA FLORAL HÉROES DE ANTUCO)

DECRETO ALCALDICIO N° 840 /

QUILLECO, MAYO 16 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003 y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N° de fecha 15 de mayo de 2017, emitida por Alcaldía, solicitando la adquisición de una Ofrenda Floral con escudo para "HÉROES DE ANTUCO"

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-213-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, (gastos de representación, Protocolo y ceremonial) para efectuar la adquisición de una Ofrenda Floral con escudo para "HÉROES DE ANTUCO a la Florería de la Sra. **CARMEN ALICIA JIMÉNEZ INOSTROZA**, RUT: 7.140.228-2, de la ciudad de **LOS ANGELES**, por un monto de \$ **110.000.- I.V.A. Incluido**.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, del presupuesto Municipal, Subprograma 03.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Secret. Municipal.
- C.c. Ad. y Finanzas.
- C.c. Adquisiciones.

=====